

PRECIOS de suscripción.
Santander, un mes... 8 rs.
trimestre... 21
Provincias, 3 meses... 22
Ultramar, 6 meses... 104
Extranjero, 6 meses... 104
Numeros sueltos, 2 cuartos.

LA VOZ MONTAÑESA

REDACCION y Administracion
San Francisco, 30, principal
Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.
La correspondencia dirijase al Director.

Diario político de noticias y comercial.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VIII.

Santander.—Miércoles 25 de Agosto de 1880.

NÚM. 1748

EL DECRETO

Nació en el último Consejo de ministros á consecuencia de la exposicion que los comisionados de Asturias dirigieron al señor Cánovas con motivo de la mision que les habia confiado la diputacion provincial.

El señor Cánovas reunió á los ministros cuando estos menos lo esperaban y les hizo presente la necesidad de dar una solucion á las cuestiones surgidas del decreto sobre ceremonial, á fin de legalizar la declaracion hecha en aquel documento acerca del principado, desvaneciendo de este modo las razones en que para combatirlo ha venido apoyándose la prensa opositora.

La parte dispositiva del decreto dice así:

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el mismo Consejo,

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se deroga el real decreto de 26 de Mayo de 1850. Esta derogacion, así como las disposiciones contenidas en el presente decreto, se comunicarán á la diputacion provincial de Asturias, para que lo tenga entendido, y le sirva de regla en lo futuro.

Art. 2.º Los hijos varones del monarca reinante que, conforme á la Constitucion del Estado, fueren inmediatos sucesores á la corona, continuarán gozando, desde que nazcan, del título de príncipes, y nearán la denominacion de príncipe de Asturias.

Art. 3.º Los demás infantes ó infantas, que fueren inmediatos sucesores á la corona, podrán llevar tambien el título de príncipes ó princesas de Asturias; pero solamente cuando dicha dignidad les sea otorgada por el rey, en virtud de su constante prerogativa, expresamente reconocida en la Constitucion del Estado.

Art. 4.º A los infantes é infantas, inmediatos sucesores á la corona, se les harán, mientras lo sean, los mismos honores establecidos para los príncipes de Asturias, de conformidad con lo que se dispuso por real decreto de 13 de Octubre de 1830 respecto á mi augusta madre doña Isabel II.

Art. 5.º Con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 1.º del actual, los comisionados de Asturias serán citados á las habitaciones de palacio, tan pronto como se presenten señales del alumbramiento de mi muy amada esposa. Pero solo en el caso de ser varon el hijo con que me favorezca la Divina Providencia, podrán asistir con los demás testigos á la presentacion del príncipe, retirándose si fuese infanta, segun se prescribió por el real decreto de 2 de Octubre de 1830, antes de nacer mi muy querida madre doña Isabel II.

Art. 6.º Queda derogado todo lo que directa ó indirectamente se oponga á la ejecucion del presente decreto.

Dado en palacio á veintidos de Agosto de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

Ahora bien; ¿se han resuelto ya todas las dificultades con la publicacion del decreto que dejamos copiado?

Pregunta es esta á que no podemos contestar improvisadamente, porque merecemos meditar mucho y además porque depende de la actitud que en vista de tal disposicion adopten los partidos legales que están en frente del gobierno.

Por lo pronto parece bien claro que el señor Cánovas ha debido encontrar fuertísimas corrientes contrarias, que le han obligado á satisfacer de algun modo á las opiniones que le eran adversas.

La publicacion del decreto no resolverá el conflicto; vendrá seguramente á dar pábulo á nuevas y trascendentales polémicas, y surgirán acaso de su contexto serias complicaciones; pero no se puede negar que por lo pronto ha conseguido el Sr. Cánovas conjurar la tremenda borrasca que estaba próxima á desencadenarse contra él.

Está visto que los fusionistas parecen condenados á verse toda la vida burlados en sus esperanzas por la poderosa inteligencia del Sr. Cánovas del Castillo.

ESPERANZAS LISONJERAS

Lo son en alto grado, fuerza es decirlo, las que hemos concebido últimamente respecto á la pronta realizacion del proyecto del distinguido ingeniero D. Angel Mayo para dotar á nuestra sedienta poblacion de un abundante caudal de aguas potables.

Como habiamos anunciado repetidamente, ayer se celebró en el salon de sesiones de la casa-ayuntamiento de la junta general de suscritores para la traida de aguas, convocados al efecto por la comision gestora que entiende en el asunto.

A pesar de que la reunion tuvo lugar á hora en que suelen andar ocupados casi todos los vecinos de esta ciudad, con gusto notamos que la concurrencia era numerosa.

El señor alcalde, que presidia el acto, hizo uso de la palabra para manifestar el objeto de la convocatoria y para rogar á todos los concurrentes que fueran sóbrios en sus peroraciones al discutir, si algun debate se iniciaba, á fin de que pudiera arribarse pronto á tomar algun acuerdo de trascendencia en pró de la realizacion de la traida de aguas.

Seguidamente D. Antonio de la Dehesa dió las gracias á cuantos habian respondido al llamamiento de la comision gestora, y á la prensa por el poderoso y desinteresado concurso que á dicha comision habia prestado, y leyó la Memoria de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, y despues el oficio pasado á la repetida comision por el ayuntamiento; oficio en que se hacen algunas observaciones al articulado de la Memoria aludida, pero que no afectan á la esencia de la misma, teniendo solo por objeto darle mayor claridad y precision.

Tambien leyó el Sr. Dehesa una proposicion de los representantes—allí presentes—de la compañía belga de que hablamos hace pocos dias, la cual se compromete á ejecutar las obras de la traida de aguas conforme al proyecto del Sr. Mayo por la cantidad de doce millones de reales, y á recibir en acciones la sexta parte de esta cantidad, ó sea dos millones de reales.

Despues, el mismo Sr. Dehesa rogó á todos los concurrentes que aumentaran en un 25 por 100 las cantidades por que se habian suscrito, con lo cual se reunirían muy cerca de diez millones, que, con los dos por que se suscriba la compañía belga, casi completarian la cantidad en que las obras están presupuestas. Tambien rogó el Sr. Dehesa con el mayor interés á los asistentes que coadyuvasen por cuantos medios creyeran oportunos á la realizacion del proyecto, excitando á los suscritores á que aumentaran su parte respectiva en la proporcion antes indicada, y á que tomaran parte en dicha suscripcion los propietarios que, con esombro público, no se han prestado hasta ahora á interesarse en un negocio de tanta trascendencia para el porvenir de Santander.

Otras varias proposiciones hicieron con el mejor deseo algunos individuos; pero, desechadas por no considerarlas factibles la reunion, no es necesario que de ellas nos ocupemos más extensamente.

A propuesta del Sr. D. Vicente Aparicio se dió, con mucha justicia, un voto de gracias á la comision, otorgándole además amplias facultades para tratar del convenio con la compañía belga ó cualquiera otra sociedad con quien creyera conveniente hacerlo.

Iniciada luego una ligera discusion respecto á si habrian de emitirse obligaciones en caso de no poder cubrirse el presupuesto de las obras con la suscripcion de accionistas, fué rechazada en absoluto esta idea por todos los concurrentes, advirtiéndose tambien que en este solo punto quedaban restringidas las atribuciones dadas á la comision, la cual, en caso de juzgar imprescindible la emision de aquellas, no podrá hacerlo sin previa consulta á la junta general de accionistas.

Despues se declaró constituida la sociedad con todas las personas que hasta ahora han tomado parte en la suscripcion.

D. Antonio del Diestro hizo uso de la palabra para manifestar en nombre de D. Juan Pombo, que este mantenía la suscripcion que habia hecho y que estaba dispuesto á aumentarla en la misma proporcion que lo hiciera el que más de los accionistas, siempre que no se emitieran obligaciones; palabras que fueron escuchadas con gran complacencia por todos.

Como iguales propósitos que al Sr. Pombo animan á otros muchos accionistas; como la comision se halla dispuesta á echar el resto en este asunto, y como hay motivos para creer que, en vista de lo acordado, salgan de su extraño retraimiento algunos acendrados propietarios que hasta ahora no habian querido tomar parte en la suscripcion (por más que sean los más directamente interesados en que el proyecto se realice), claramente se ve que el importantísimo asunto de la traida de aguas se halla ya perfectamente encarrilado, por lo

cual abrigamos el íntimo convencimiento de que las esperanzas por todos concebidas, con los acuerdos de ayer, se traducirán en hechos muy pronto.

Con franqueza declaramos que jamás vimos tan unánime y conforme como ahora la opinion del vecindario; y es de ello prueba patente la armonía que reinó en la reunion de ayer y la impresion que este acto ha dejado en todos los concurrentes.

Si siempre que se tratara de asuntos de interés general hubiera la misma union y alteza de miras que ahora se nota en el que nos ocupa, ¡cuántas reformas importantes pudieran hacerse fácilmente en Santander! ¡Cuántas mejoras, que todavía son consideradas como quiméricas, figurarian ya en la lista de los hechos consumados!

No se olvide esto; téngase por todos muy presente, ahóguense para siempre móviles egoistas que son perjudiciales aun para los mismos que los acarician, y si así se hace, muy pronto se tocarán los resultados.

Boos políticos.

De cómo se ha recibido en Madrid el decreto que apareció ayer en la *Gaceta* revocando el de Mayo de 1850 sobre la concesion del principado de Asturias.

Habla nuestro corresponsal noticiero: «Los periódicos madrileños que recibirá V. por el correo que mando esta carta, publican íntegro el articulado del famoso decreto fecha de ayer, que resuelve de una manera inesperada la cuestion del principado de Asturias, y por ello no me detengo á darle pormenores.

Solo sí, le diré, que ha producido gran sensacion en todas partes, hablando políticamente.

En todos los círculos no se habla de otra cosa.

Varios individuos de la diputacion provincial de Asturias se han reunido esta tarde en casa del señor marqués de Pidal, habiéndose ocupado del asunto y de lo que deberán hacer en cumplimiento de la mision que les confió la provincia de Oviedo.

Dicen que de un momento á otro deberán tener una reunion, para acordar en definitiva lo que deberán hacer en vista de lo que se dispone en el decreto publicado en el día de hoy, pues hay entre ellos quien cree, que ajustándose en un todo á las instrucciones que recibieron de sus representantes de conformidad á las prescripciones del decreto de 23 de Mayo de 1850, el cual se deroga por el publicado en el día de hoy, hay necesidad de consultar á la provincia respecto á los términos en que deben evasuar su cometido.»

El Sr. Cánovas se ha metido en un callejon que no tiene salida.

Por mucho que lo quiera componer, se nos figura que la cosa ya no tiene remedio.

En fin, ello dirá.

Cánovas ha encontrado la panacea universal para salir bien de todos los laberintos en que se mete.

La comision asturiana fundaba la exposicion que dirigió al gobierno en el decreto de 1850 acerca del principado de Asturias.

¿Habia medio alguno de negar el fundamento en que se apoyaba la comision? Ninguno, porque era una ley que no habia sido derogada.

Pues bien; el Sr. Cánovas ha destruido aquel fundamento de una manera bien sencilla.

Derogando el decreto de 1850.

La comision se ha quedado con un palmo de narices y las oposiciones dinásticas tambien.

¡Que le vayan al monstruo invocando las leyes en apoyo de pretensiones que no le hagan gracia ninguna!

Echa abajo las leyes de una plumada, y en paz de aquellos picos.

¡Es mucho hombre!

Dice nuestro simpático colega *La Union*: «Ya tenemos otra vez en Madrid al nunca bien ponderado Martínez Campos. Su primer acto apenas llegó á la villa del oso fué pasar una nota á los periódicos de la comunión fusionista, explicando la verdadera actitud en que se halla el directorio con respecto á las próximas elecciones de diputados provinciales.

En dicha nota se lee el siguiente parrafito: «Dando así notoria y elocuente muestra del sentido gubernamental del partido fusionista, que á lo que la junta directiva entiende, no podia entrar en los derroteros del retraimiento ni de la abstencion siquiera.»

Ya lo saben los comités de provincias que han opinado casi todos por la abstencion: la consulta que el directorio les hizo no tenia otro objeto que el proporcionarles un poco de trabajo.

Los prohombres que dirigen el partido fusionista no tienen en cuenta para nada el deseo de los pobres provincianos.

¡Buen papel les hacen desempeñar los señores!

Desde el momento en que le aceptan es que no merecen otro.

Sin embargo, creemos que no todos los comités se hallarán dispuestos á servir de comparsas á los hombres del directorio fusionista.

«Analizando la última carta de Castelar, dice á nuestro colega *La Union Democrática* de Albacete, su corresponsal en Madrid:

«El señor Castelar dice en ese documento que pertenece á la derecha, á la extrema derecha de la democracia; es decir, raya por medio de los constitucionales, ó lo que es igual, el señor Castelar se ha colocado, dentro de la democracia, detrás de aquellos que ayer defendieron con todas sus fuerzas la dinastía de la casa de Saboya. A otro salto que dé el señor Castelar se coloca de seguro detrás del cura Flix y de Cocala.»

Sentimos lealmente que la actitud política del ex-tribuno de la federacion dé lugar á semejantes apreciaciones.

Segun *La Crónica*, de Ciudad-Real, algunos de los criminales á quienes se da por desaparecidos de aquella provincia estuvieron el día 15 del actual en el soto de la Boca de la Torre comiendo y bebiendo con otras personas, sin que hubiera un alma caritativa que diera parte á la guardia civil del puesto de Retuerta, que no andaban lejos de aquel sitio.

Criminales comiendo y bebiendo con otras personas.

¿Qué clase de personas serian esas? Es de suponer que no fueran criminales de oficio.

Vamos, serian aficionados.

Los acuerdos secretos de la conferencia de San Sebastian, están dando ocasion á la sesuda *Epoca* para divertirse con los fusionistas. Oigámosla:

«Habiase dicho que la parte reservada de la conferencia consistía en la resolucion de reunirse otra ó más veces para tratar de la conducta que hubiese de seguirse en vista del resultado de las elecciones, ó segun aconsejaran las circunstancias. Esto era por demás inocente, pues tal acuerdo se podia publicar sin inconveniente alguno en los periódicos y en cuantos papeles se destinan á la colocacion de anuncios de espectáculos.»

Efectivamente; si esos son los secretos que no quiere divulgar la fusion, ¡vaya unos secretos!

Se parecen mucho á la palabra que sirve de nudo de accion á una comedia titulada *El Congreso de gitanos*.

La tal palabra que ha sido dirigida por uno de los personajes de la obra á una gitana que le desdenea, va siendo transmitida al oido de gitano en gitano, causando en todos ellos una verdadera estupefaccion, hasta que al llegar el desenlace se enteró el público de que la misteriosa palabra que tanto ha excitado su curiosidad es esta:

¡Femenina!

Lo mismo va á pasar con los acuerdos reservados del directorio.

Van á resultar, ¡femeninos!

Encontramos en *El Correo* la siguiente carta de Rinososa, que se refiere á la prision del inspector público de esta ciudad:

«Rinososa 22 de Agosto de 1880.

Sr. Director de *El Correo*.

Muy señor mio: Pocas veces voy á la estacion del ferro-carril; pero habiéndolo hecho en la tarde del 18 á despedir un amigo, observé que al llegar el tren de Santander, el secretario de este ayuntamiento y la guardia civil reconocian los coches con mucho cuidado, y al poco tiempo ví sacaron de uno de primera un caballero y lo metieron en el cuarto del jefe, y en seguida una pareja lo condujo á la cárcel pública. Pregunté y me dijeron era el jefe de orden público de la provincia, mandado capturar por el señor gobernador civil.

Posteriormente me han dicho que está condenado por la audiecia de Cáceres á seis años de presidio, en causa por amenazas de muerte por escrito exigiendo cantidades. Que él ha manifestado en la cárcel que hace más de

retro años que se sustancia la causa, y que durante este tiempo ha estado empleado: primero en montes, despues en consumos en Madrid; en una ronda en idem, un año en Valladolid de cabo ó sargento de orden público, y últimamente de jefe de orden público en Santander. Dejó á la consideración de V. y del público los comentarios.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 23 de Agosto de 1880.

Muy señor mío: No me había equivocado al dar á V. cuenta en la carta de ayer de la manera más ó menos habilidosa con que el presidente del Consejo trataba de salir del atolladero en que se había metido con el decreto sobre el ceremonial. Los periódicos traen ya el alcance del Consejo de ministros celebrado ayer, y por si quedara todavía alguna duda la *Gaceta* de esta mañana, que V. podrá leer, se encarga de desvanecerla cumplidamente. Ha quedado, pues, zanjada esta cuestión tan ruidosa, y tengo para mí que, no obstante afirmarse el Sr. Cánovas en su decreto de hoy en la letra del que suscribió el 1.º de Agosto, no ha de ser óbice para que, si nace á los reyes una hija, sea distinguida, si quiera sea mediante otro real decreto, con la alta dignidad de princesa de Asturias. Es decir; dejando abierto un portillo por el cual entrar y salir fácilmente, se enmienda y no se enmienda la plana á sí mismo, y su autojo, con lo que no me es fácil precisar hasta qué punto se considerarían victoriosos ó vencidos los fusionistas que al asunto desde un principio tanta importancia han dado.

A mí me parece que tengo motivos para insistir en lo que tuve el honor de manifestarle en la carta de ayer, es á saber; que Cánovas, viendo la gravedad de la situación en que le había colocado y temiendo que sus consecuencias podrían ser fatales, ha mantenido en apariencia los fundamentos legales de su decreto de 1.º de Agosto, pero en el fondo ha venido á dar la razón á aquellas de las oposiciones, y bien se puede decir á todas las oposiciones, que entendían y entienden que Isabel II, con la real orden de 1850, restableció la normalidad en tan importante cuestión.

Como qui ra, algo importante ha de haber pasado y algunas altas influencias deben de haberse cruzado en el camino, cuando el presidente del Consejo, sin duda creeria no deberse ocupar más de este particular, ha renido súbitamente á sus compañeros para abonar primero con elocuencia persuasiva y dar cuenta despues de los términos del nuevo decreto que ha aparecido en la *Gaceta* de hoy. Prueba por lo menos que ha tenido algunos contradictores ó contrariedades, y que por lo tanto ha sido precisa una nueva edición corregida y aumentada con la cual poder parar mejor los golpes de los adversarios.

Si es ó no bastante eficaz á este objeto, repito que lo ignoro; lo que, en cambio, sí sé es que desde anoche que se hicieron públicos los acuerdos del Consejo de ministros celebrado por la mañana, y en el cual es fama que el Sr. Cánovas estuvo verdaderamente inspirado, reinó cierta agitación y efervescencia en los círculos políticos, que vuelven á animarse, aunque paulatinamente, y los fusionistas sobre todo andaban que se perdían de vista pregando de varios modos su fácil victoria contra el Sr. Cánovas que habiase visto obligado á cantar la palinodia con su decreto de hoy. Reitero á este fin las observaciones que anteceden, y V., con el buen sentido que le distingue, sacará, con todos los datos á la vista, la consecuencia que creyere más justa.

No ha de ocultar á V. tampoco que en los comentarios de anoche entraban por mucho; de un lado las varias conferencias que, luego de su llegada, tuvo el general Martínez Campos con algunos de sus correligionarios, que no lo encontraron tan explícito como hubieran deseado; de otro la conducta misteriosa de *La Mañana*, que parece no se aviene bien con los acuerdos del directorio por sus tendencias excesivamente conservadoras, y de otro, en fin, la actitud enérgica en que se supone al gobierno tratándose de los tradicionalistas.

Nada diré respecto de los dos primeros puntos porque en rigor me intrusaria en asuntos que no debo. Si el general y *La Mañana* no se muestran expansivos, tendrán sus razones que yo respeto y acato profundamente; en cuanto al último, bien se puede asegurar sin pasar pizca de indiscreto que en todas partes se respira contra el tradicionalismo la misma atmósfera que respira el gobierno. Por hablar de ellas cumplen condena unos periódicos y están denunciados otros, entre ellos *El Imparcial*.

Pero esto es poco; con matar la prensa, haciendo también sentir sus consecuencias á la liberal, que odia con mayor intensidad aun que el gobierno á los tradicionalistas, no se consuma la obra que hay la obligación moral de terminar á todo trance. La cuestión está en picar más arriba, y parece que el gobierno se decide al fin á hacerlo principiando por el señor Necadal, á cuyas provocaciones, que constan claramente en la carta autoritaria que ha dirigido á *La Señera*, de Valencia, contestará

tomando con él alguna medida de bastante efecto.

Cuál sea esta, no lo diré aunque pudiera tal vez anticiparla. Lo que siento el gobierno es no poder hacer otro tanto con el cabildo de Vitoria; pero tenga V. por seguro que el gobierno se preocupa de estos particulares en primer término, y que no á otro fin responden las misivas del Sr. Cánovas al subsecretario de Gobernación y las observaciones que este hizo luego en su despacho á la prensa ministerial. También se asegura que tocaron este punto el Sr. Cánovas y el cardenal Moreno, y que hubo conformidad en casi todas las apreciaciones.

Pocos asuntos, en verdad, tocará el gobierno como este para tener en su favor la opinión pública.—F.

Noticias.

A las cuatro de la mañana de ayer el sereno número 38 vió descolgarse por la fachada Este de los mercados de la Plaza Nueva un hombre que huyó precipitadamente sin que aquel pudiera darle alcance. El fugitivo dejó pendiente del muro una soga de esparto por la cual se había deslizado.

Reconocida despues minuciosamente toda la plaza no se notó que faltara nada de ninguna de las tiendas en ella establecidas.

Se cree que el desconocido quedó dentro del mercado cuando por la noche se cerró este á la hora de costumbre y que su intento fué el de robar, sin que pudiera realizarle por habersele presentado alguna dificultad imprevisible.

Se suplica á la persona que haya encontrado un llavero con siete llaves, que solo pueden ser útiles á su dueño, le entregue en la calle de Lope de Vega, piso principal, derecha, donde además de agradecersele, se le gratificará.

Cuando abrigábamos la esperanza de que los efectos timbrados iban á expenderse en todos los estancos de la población, como así lo ha pedido repetidamente la prensa local haciéndose eco de la opinión pública, nos encontramos con que, lejos de suceder así, vamos de mal en peor, como casi siempre sucede en este desgraciado país con todo cuanto con el gobierno se relaciona.

Antes, al menos, si bien no había más que una expendedoría, se hallaba situada en la Ribera, uno de los puntos más céntricos de la ciudad; pero ahora, con profundo disgusto del público, se ha trasladado á la calle de Mendez Nuñez, que es, puede decirse, un arrabal de la población.

Y para que el señor administrador económico no juzgue exagerado lo que decimos, le invitamos á que consulte el asunto con una persona imparcial conocedora de las necesidades del comercio de esta plaza. Ella podrá demostrarle lo inconveniente, lo desacertado que ha sido trasladar la terrena á la calle citada.

Volveremos sobre el asunto si no se atiende esta justa reclamación.

No son toros de Benavente, como se ha dicho, los que se lidiarán en esta plaza el lunes próximo, sino de la acreditada ganadería de don José Antonio Mezpule, de Colmenar Viejo.

La empresa, según nuestras noticias, ha pedido toros de primera, que serán elegidos por una persona inteligente.

Si son como los que últimamente se han lidiado en Palma de Mallorca, de la misma ganadería, los aficionados están de enhorabuena porque aquellos acabaron con todos los caballos que tenía dispuestos el contratista, el cual tuvo que comprar á cualquier precio los de los coches que estaban fuera de la plaza.

La corrida del domingo también promete satisfacer los deseos de los aficionados. Tomará parte en ella el célebre rejoneador portugués Bento d'Araujo, cuyas suertes á caballo tanto han llamado la atención en Madrid. La cuadrilla de lidiadores está á cargo del sobresaliente de espada Remigio Frutos (Ojito).

Es de creer que la empresa obtendrá buenos resultados por los deseos que manifiesta de complacer al público.

Ha llegado á esta ciudad el diestro Saturnino Frutos, que tiene aquí su residencia, y ha trabajado en Valladolid, con éxito, como matador, durante los últimos meses.

Muchos aficionados desearían verla trabajar en las próximas corridas: lo que trasladamos á la empresa para que le contrate si hay posibilidad en ello y encuentra oportuno complacer á los peticionarios.

Anoche, á las doce, el alarmente pito de los serenos anunció al vecindario que algun desagradable suceso ocurría en la población.

Era la causa de esta alarma un incendio que acababa de iniciarse en el establo que don Vicente Campos tenía en uno de los almacenes del tinglado de Becedo.

Para que el local se viera completamente invadido por las llamas, bastaron pocos instantes.

En la imposibilidad de apagar el fuego en su origen se procedió á aislarle en lo posible, lo

que pudo conseguirse con los esfuerzos de los bomberos y de otras muchas personas que espontáneamente se prestaron á ayudarles en tan oportuno trabajo.

Además del citado almacén quedaron destruidos los dos inmediatos, ó sean un depósito de madera de D. Agustín de la Cuesta y la cochera de D. Tomás Horga.

Dícesenos que este último es una de las personas que más ha perdido en el siniestro, por habersele quemado una gran cantidad de cebada que tenía sin asegurar.

Parece que en el almacén del Sr. Campo había setenta y dos carros de yerba seca formando pila y en los cuales se inició el fuego. Algunos criados de dicho señor que dormían en el local, intentaron al principio ahogar aquel, sin alarmar á nadie; pero bien pronto pudieron convencerse de lo inútil de su empeño.

En el lugar de la ocurrencia vimos á todas las autoridades civiles y militares, fuerzas de la guarnición, carabineros, guardia civil y un piquete de la goleta *Concordia*.

Como siempre se ve en Santander en tales casos, hubo actos de abnegación por parte de varias personas, y según se nos dice, los guardias municipales números 4 y 30 se distinguieron mucho, salvando con exposición algunos efectos y ganados.

No hemos recibido el programa detallado de la velada artístico-literaria que se celebrará esta noche en el Sardinero á beneficio de los pobres.

Ayer por la tarde en Alceda se le disparó el fusil á un guardia civil, con tan mala fortuna, que la bala le llevó tres dedos de la mano. Inmediatamente se dispuso la conducción á esta ciudad del citado guardia, que ingresó anoche en el hospital de San Rafael, donde continúa.

A cogida por toro.

Frasuelo ha sufrido otra en San Sebastian el domingo último.

A pesar de estar resentido de las heridas anteriores y haber anunciado la empresa que aquel diestro no tomaría parte en la corrida sino para dirigir la plaza y la brega en general, sustituyéndole en la muerte de los toros su hermano Francisco, mató el primer toro, que estaba receloso y defraudándose, de una magnífica estocada, á un tiempo, hasta la mano, contraria de puro pasado. El matador fué enganchado, volteado y arrojado al suelo resultando con un puntazo en el brazo derecho y un pisotón en el estómago.

Las lesiones no ofrecen cuidado.

CARTA DE PARIS

Discurso de Mr. de Freycinet. En un banquete que le ha dado la municipalidad de Montauban, Mr. de Freycinet ha pronunciado un importante discurso, del cual extractamos los párrafos siguientes:

«Después de recordar lo que ha pasado hace diez años y cómo á los sinsabores de la derrota han sucedido las luchas y los triunfos de la república, coronados por la victoria electoral del 1.º de Agosto, ha expuesto la política del gobierno.

«Ha colocado en primer lugar el desarrollo de la situación económica del país por medio de los trabajos públicos y la rebaja de los impuestos votados por las Cámaras. En seguida ha insistido en la necesidad para la Democracia de ser prudente é instruida.

«Esperamos, ha dicho, que dentro de algunos años, el ciudadano que no sepa leer ni escribir será un fenómeno rarísimo en la república francesa.

«Contamos con que nuestros establecimientos superiores no cederán en nada á los de los otros países y que la enseñanza del Estado no tendrá que temer la concurrencia de las corporaciones religiosas.

Luego ha abordado la importante cuestión de la ejecución de los decretos de 29 de Marzo. «Es preciso, ha dicho, que las asociaciones no previstas en el concordato, no puedan, bajo pretexto de religión, colocarse por encima de la ley. Nosotros nos hemos creído en el deber de aplicar las leyes en el momento en que esas asociaciones por su ingerencia en la enseñanza han despertado vivas inquietudes. Hemos aplicado la ley á la más poderosa de todas, á la más célebre, á la Compañía de Jesús. La hemos disuelto. Hemos dado así una satisfacción inmediata al sentimiento de la Cámara de los diputados, al mismo tiempo que una prueba indiscutible de la fuerza del gobierno y de la autoridad de las leyes que se había menospreciado. El decreto especial, que comprende las otras congregaciones, no ha fijado la fecha de su disolución y nos ha dejado dueños de escoger la hora. Obremos con ellas según las necesidades que nazcan de su actitud y sin abandonar en nada los derechos del Estado. Después de ellas privarse del beneficio de la nueva ley que preparamos, que determinará de una manera general las condiciones de todas las asociaciones laicas, lo mismo que las religiosas.»

M. de Freycinet se ha explicado despues

acerca de los rumores que circulan de una intervención activa de Francia en Oriente. Las declaraciones del presidente del Consejo serán bien acogidas.

«Francia, ha dicho, ha salido del aislamiento al cual la habían condenado los acontecimientos, y ha vuelto á ocupar su puesto en la política general. El aislamiento no puede venir por mucho tiempo á un país, ni á sus intereses, ni á su dignidad (Bravos y aplausos.)

«Yo, por mi parte, conozco demasiado los sentimientos de mi país, que quiere resueltamente la paz, para hacer nada que pueda comprometerla. (Muy bien, muy bien.) Tened fé en esta seguridad y dejad pasar los rumores contrarios sin inquietaros por ellos. (Nueva aprobación.)

Ya lo veis, señores, la situación es buena en el interior. En el exterior, la paz sin jactancia como sin debilidad. En el interior, la calma, la seguridad, el trabajo, una prosperidad financiera sin precedente, una actividad comercial é industrial que nada perturba y descansa, no solamente en la firmeza del gobierno, firmeza de la cual nadie duda, sino lo que vale más todavía en la prudencia de las poblaciones. (Aplausos.)

M. de Freycinet ha concluido así: «Emitiendo votos como el del 1.º de Agosto, fortaleciendo á vuestro gobierno y le preservais de cuidados. Continuaré afirmando la república, prudente, moderada, progresiva, y así debilitareis las facciones y preparareis el terreno en el cual podrán encontrarse todos los buenos ciudadanos. Acabemos la unión en este país. Seamos liberales, tolerantes. No olvidemos ninguno de los deberes que esta situación nos impone. Quedemos siempre en plena posesión de nosotros mismos. Tengamos la medida exacta de las cosas y el equilibrio constante que forma los grandes pueblos y las fuerzas democráticas.»

El orador ha terminado en medio de grandes aplausos, pronunciando un brindis por el presidente de la república.

Muerte de Ulises Parent.

El Consejo municipal de Paris acaba de sufrir una pérdida dolorosa, que no lo es menos para la democracia parisiense.

Mr. Elises Parent; muerto repentinamente, anteayer, en Veullete (Sena inferior) pocos instantes despues de haberse metido en el mar para darse un baño, atacado de una congestión pulmonar.

La marea estaba baja y como era buen nadador avanzó mucho. Nadie se preocupó, por lo tanto de la manera con que nadaba. La corriente arrastró su cadáver que no pudo ser recogido sino despues de tres cuartos de hora de mortales angustias.

Los tres médicos que se encontraban en la playa, hicieron por volverle á la vida todos los esfuerzos posibles; pero inútilmente, declararon que Mr. Parent debía haber muerto desde los primeros instantes de su inmersión en el agua.—C. L.

Paris 22 de Agosto de 1880.

Facotilla.

La asturiana comisión redactó una exposición.

Expuso su desagrado sobre lo del Principado.

Y lo apoyó dignamente en una ley existente.

Pero el señor don Antonio probó que no es un bolonio.

Porque dijo muy de veras: —¿Leyes á mí? ¡Primaveras!

Y sin darse gran trabajo, ¡zél! echó la ley abajo.

¡Siempre á su sistema fiell... ¡No hay Dios que pueda con él!

Un tren de bañistas ha sido apedreado el otro día cerca de la estación de Amposta.

Y uno de los viajeros resultó herido. Sin duda por divertirse realizaron el ataque.

¿Pero ha visto usted qué cofres? Digo, ¿ha visto usted qué cofres?

Le han asegurado á *El Aviso* que por los caños de la fuente de Molnedo salen estos días renacuajos en alguna abundancia.

No lo dudo, no; por los caños de las fuentes públicas saldrá de todo, menos agua potable.

El señor gobernador no quería conceder autorización al pueblo de Otañes para dar una corrida de novillos.

Pero se enteró de que el ayuntamiento no debía nada á los maestros de escuela, y entonces accedió.

De modo que á los concejales que no tengan

...bubieras las atenciones de instruccion pública, no se les permita que se expongan á sufrir un percance.
 Y á los que pagan á los maestros de escuela, que les reviente un toro!
 (Hombre, yo creo que debía de ser al revés!

Se va á pedir á las Juntas provinciales no de todos los maestros que cuentan más de 25 años de servicios.
 Querrá saber la Direccion cuántos han podido resistir la dieta, durante tan larga temporada.
 Y sin pagarles el saldo puede que la Direccion disponga darles un caldo, como gratificación ó por vía de aguinaldo!

Los que el día 15 de Setiembre próximo se lidiarán dos toros en Torrelavega.
 Y que se contratará una cuadrilla que pueda lidiarles.
 Hombre sí, que pueda, porque sino puede, estamos frescos.

Frascuelo ha vuelto á tener otra cogida.
 Otra?
 Pues diga usted que cuando no está en la enfermería está en las astas del toro.
 Debe tener ya el cuerpo lo mismo que una alcaudal!

Me manda Una costurera un papel que se ha encontrado, que es una lista de flores y unos signos algebráicos.
 Dice que yo lo resuelva, porque ella no lo ha acertado.
 Pues yo tampoco lo acertó, la verdad, si he de ser franco.
 Páese usted por aquí si tiene usted libre un rato, y veremos, alma mía, si juntos lo desciframos!

TELEGRAFÍA PARTICULAR
LA VOZ MONTAÑESA.

Madrid 24 (5 t.)
 Los periódicos fusionistas combaten el decreto de ayer acerca del principado de Asturias.
 La comision asturiana muéstrase muy disgustada.
 Sagasta precipitará su regreso á Madrid.
 Se ha establecido alianza entre Rerovia y Bulgaria.
 Las potencias han resuelto llevar á cabo la demostración naval contra Turquía.
 Cambio sobre Londres..... 48-05.
 Cambio sobre París..... 5-03
 Fabra.

BOLSA DE MADRID.
 Cotizacion oficial del día 24.

renta perpétua interior del 3 por 100.....	19-90
renta perpétua exterior del 3 por 100. Pequeños.....	20-45.
renta amortizable con interés de 2 por 100 interior...	40-25.
renta del Tesoro de 2.000 reales, primera emision..	99-00.

Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.....	100-50
Obligaciones del Tesoro sobre productos de Aduanas.....	00-00
Obligaciones generales de ferro-carriles de á 2.000 reales.....	41-20

SECCION MARITIMA
BUQUES ENTRADOS.

Barca Aurora, 380 ts., c. Sagasti, de Cádiz con 510 650 kilogramos sal á la órden.
 Vapor Galicia, 146 ts., c. Ponce, de Sevilla y escalas con 10 pipas aceite oliva á D. Ramon Torcida; 63 sacos habas y 7 id. garbanzos á D. A. Gutierrez Calderon; 10 barriles sardina á D. Dionisio Miró; 20 cajas huevos á D. José Fernandez; 35 id. id. á D. Prudencio Regatillo; 49 id. id. y jamones á los señores Fernandez, Sanz y compañía, y otros efectos para varios.

Quechemarin Salvador, 42 ts., c. Urroz, de Santoña con 10.000 kilogramos carbon y otros efectos á D. Manuel Madrazo.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Palmira, 120 ts., c. Vigil, para Gijon, con 140 000 kilógs. mineral de hierro.
 Vapor N. Perez, 300 ts., c. Revoredo para la Coruña y escalas, con 733 sacos harina; cacao, aguardiente y otros efectos.
 Id. Fernandez Sanz, 118 ts., c. Uresberueta, para Gijon, con 100 sacos harinilla, 60 idem cacao y otros efectos.
 Id. Namancia, 253 ts., c. Perez, para Bayona, con varios efectos.
 Id. Pelayo, 170 ts., c. Benguria, para Bilbao, con varios efectos.
 Barca Petitcodiac, 682 t., c. Steves, para New-York, con 90000 kilogramos mineral de hierro.

Otro triunfo de la medicina.
 No hay enfermedades más angustiosas ni difíciles de aliviar que el reumatismo; pero hay un caso, que aun cuando por espacio de treinta años se burló de todos los esfuerzos de la Facultad, parece que ha sido completamente curado. En la mayor parte de los periódicos del Oeste se refieren los pormenores del caso, y se expresa el asombro que ha producido su resultado. Juan Roche, de Cleveland, Ohio, y de 56 años de edad, habia sufrido durante la mayor parte de su vida los tormentos más terribles que se pueden imaginar. Todos sus miembros estaban contraindos por los dolores y contracciones musculares, sus rodillas eran del tamaño de la cabeza de un hombre, y sus dedos nudosos y encorvados parecian más bien las garras de un pájaro de rapiña que manos humanas; la tendencia escrofulosa de la sangre se demostraba al mismo tiempo por los granos y pústulas que continuamente nacian en diferentes partes su cuerpo. Hallándose en esta triste condicion principió á tomar las Pildoras Azucaradas de Bristol juntamente con el gran antidoto del virus de las escrófulas ó sea la Zarparrilla de Bristol. Once frascos de Pildoras y ocho botellas de Zarparrilla bastaron para extirpar hasta el último vestigio de dolor; y se halla hoy bueno, alegre y puede atender á sus negocios.
 De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

La Untura ó Contrairritante de Jayne, para Torceduras, Contusiones, Dolor de Huesos ó Muslos, Reumatismo; es útil en todos los casos en que se necesita una aplicacion externa.

Afinador de pianos y armoniums. San José, 3 duplicado, piso 3.

LA VINICOLA (detrás del Muelle)

Jamones, cecinas, lenguas, conservas de carnes, salmon, langosta y otros pescados.
 Dulces de fresa, melocoton, etc., en elegantes tarritos de cristal.
 Chocolates, té, café, galletas y toda clase de vinos y licores. 30-1

A los que padecen del estómago.
 Antes de desgastarse en ir á las aguas de Marmolejo, usar la *Perla Antigastrálica* del doctor Delgado, y obtendreis la curacion de vuestro mal. Se halla en la droguería de Isasi, calle del Medio, 27 y 29.

Dentista
 El cirujano-dentista D. Ramon Raizabal, pue por espacio de ocho años ha estado establecido en Torrelavega, se traslada desde el 23 del corriente á esta ciudad, calle de la Ribera, número 11 y Blanca, 30. donde ofrece sus servicios al público en toda clase de dentaduras y curacion de las enfermedades en la boca, segun los métodos más acreditados por la ciencia hasta la fecha. 30-27

A los señores directores DE COLEGIOS DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA y propietarios en esta provincia

Para desempeñar el cargo de profesor, ayudante ó puesto análogo (bien sea para esta capital ó fuera de ella) en colegio de 1.ª ó 2.ª enseñanza, se ofrece un jóven con dos carreras, al cual le faltan tan solo por cursar las asignaturas de Ampliacion de Derecho Civil, Teoria y Práctica de los Procedimientos judiciales para terminar la de Licenciado en Derecho. Tambien se ofrece para mayordomo, administrador, representante ó cargo parecido: es de buena familia, con buenos informes y fianza por valor de 2.000 ó 3.000 duros en bienes inmuebles, en caso necesario.
 Dirigirse á D. V. Q., calle del Puente, número 3, piso 4.ª izquierda.

Casa de campo
 Se vende una muy barata, de excelentes condiciones, situada en el Sardinero.
 Para más informes dirigirse á D. Honorio Torcida.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
GARANTIAS
 CAPITAL SOCIAL
 36.000.000 de Rs. vn. efectivos.
 PRIMAS Y RESERVAS: RVN. 74.578.314,44

16 AÑOS DE EXISTENCIA
 Esta gran Compañía NACIONAL, cuyo capital social de 36 millones de Rvn. no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.
 El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros, la importante suma de Rvn. 58.755.294,12
 SUBDIRECCION: MUELLE, 9, SANTANDER

Quintas
 Se proporcionan sustitutos con garantía y economía á quintos de esta provincia.
 Sanchez Silva, 5, 3. 20S

Habilitado de clases pasivas
 Y AGENTE DE NEGOCIOS

D. Modesto Martin—San Francisco, 27, 1.ª
 Se encarga del cobro de haberes de clases pasivas, así como de la formacion y despacho de los expedientes de viudedades, orfandades, pensiones de cruces, etc.
 Representa ayuntamientos y se encarga de cuantos asuntos se le confien en las oficinas de esta provincia y las centrales de Madrid. Compra cupones, empréstito, etc., y con especialidad se encarga tambien de todas las liquidaciones que procedan de Propios, Beneficencia é Instruccion Pública.
San Francisco, 27, principal.

ACADEMIA PREPARATORIA
 PARA

EL CUERPO ADMINISTRATIVO DEL EJERCITO EN AVILA
 El día 15 del próximo mes de Setiembre se abiran las clases en esta Academia, bajo la direccion del Ingeniero Agrónomo D. Julio Otero y de los Ingenieros de Caminos D. Ignacio Guerendiain y D. Alfredo Mendizábal.
 Tambien se darán clases particulares para preparacion de las demás carreras especiales.
 Los que deseen concurrir á esta Academia, pueden dirigirse á D. Julio Otero, Plazuela de San Pedro, num. 7, Avila. 2a2

Situada en uno de los puntos más céntricos y transitables de Torrelavega, se cede una tienda de ultramarinos con todas sus existencias. Para tratar de ella, pueden dirigirse á D. Prudencio Garcia Obeso, procurador, vecino de dicho Torrelavega, quien dara datos. 3-3

Consultorio Dental,
 Hispano-Americano, de D. Antonio Ariza, profesor dentista, aprobado por la Universidad central de Madrid y por la facultad de ciencias médicas de Buenos-Aires.
 Dicho señor construye piezas artificiales, por el sistema norte-americano, sin muelles, ni ganchos, ni ligaduras, para lo que garantiza sus trabajos tanto en perfeccion como en comodidad, y hace toda clase de operaciones concernientes á la boca.
 Horas de consulta: de nueve á seis de la tarde.
San Francisco, 23, principal. 6 4

Anuncio
 Se vende, arrienda ó traspasa el acreditado comercio de sedas y pasamanería de don Julian Iglesia Urbina, Consolacion, 7. Torrelavega; para más informes dirigirse á su dueño en dicha villa. 15-6

Anuncio.
 Se traspasa ó arrienda la tienda del Rincon (antigua del tío Lore; 20), con ó sin géneros: más informes en el mismo local. 8-8

El notario de esta ciudad don
 Lúcio Valmaseda, ha trasladado su notaria á la calle de Atarazanas, número 10, tercero derecha, antigua casa de Herrera. 10-8

Pérdida
 El domingo último se extravió desde la calle de Ruamenor á la iglesia de Consolacion, una pulsera calada de oro con un diamante.
 La persona que la haya recogido puede entregarla en esta redaccion, donde se le gratificará. 4-2

Oculista
 Desde 1.º de Junio tendrá lugar una consulta de enfermedades de los ojos, en el establecimiento balneario de Liérganes, que estará á cargo del director en propiedad y por oposicion de dichos baños. 2s

Fonda de Pacheco Vallejo EN ALCEDA.
 El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento del público y de su clientela, que durante la temporada balnearia ha dispuesto poner al servicio de sus huéspedes un carruaje que hará el servicio gratuito entre dicha fonda y los baños.
 Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco, 30

COLEGIO DE S. SEBASTIAN

EN LA VILLA DE REINOSA

de 1. y 2. enseñanza y preparatorio para carreras especiales.

AÑO XII DE EXISTENCIA.—CURSO DE 1880 A 1881.

El Director de este Colegio, sin palabras pomposas ni promesas extraordinarias, ofrece solamente poner cuantos medios estén á su alcance, como lo ha hecho hasta hoy, según lo demuestran los brillantes resultados obtenidos en los exámenes verificados en los años anteriores, para cumplir con los deberes que ha contraído con los padres de familia.

Para realizar este ofrecimiento, cuenta con el número de profesores suficiente, y con el material indispensable y necesario para dar la enseñanza. El Colegio está situado en uno de los mejores puntos de esta saludable población y reúne cuantos elementos son necesarios y la más exquisita higiene recomienda.

La Matrícula ordinaria se hará en todo el mes de Setiembre y la extraordinaria en el de Octubre. El ingreso en las carreras especiales, así como el de las asignaturas de música, dibujo y gimnasia, tiene lugar en todo tiempo. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Los que deseen más pormenores que se dirijan al director que los facilitará con la oportuna puntualidad.

8-6

PADECIMIENTOS

DE LA

BOCA

Podrá sufrirlos el que no gaste el Licor del Polo de Orive, eficazísimo y superior dentífrico nacional, laureado en seis exposiciones y único dentífrico español premiado en París; pero de seguro que no sabe lo que son el que lo use diariamente según empleo preservativo. Calma bien pronto los más furiosos dolores de muelas, é infaliblemente los evita, así como toda clase de sufrimientos de la dentadura y encías. Frasco en todos sitios 6 reales. Su composición es exclusivamente vegetal y carece de todo ácido; de ahí la racional explicación de que con su uso se conserve la dentadura con su natural esmalte natural y libre de toda enfermedad; se haga innecesario el empaste y extracción, y en una palabra, se destaquen sus superiores cualidades sobre todos los dentífricos conocidos y su aceptación sea universal por todas las clases sociales. Exijase la inscripción de Licor del Polo de Orive, Ascao, 7, Bilbao, grabado de relieve en el cristal, y la de Farmacia de Orive, Bilbao, en la capsula blanca que recubre el tapon, sin cuyos requisitos todos los frascos son falsificados. Depósito central para grandes descuentos, Bilbao, su autor.—Santander, R. J. Menez y Corpas, y en toda farmacia de crédito de la capital, provincia y en general de toda España.

GRAN DESCUBRIMIENTO

UTIL PARA LOS FUMADORES

PAPEL DE JARAMAGO

PARA CIGARRILLOS

Fabricado por los Sres. JOSE BARDOU & HIJOS DE PERPIGNAN

Uno de los mejores que se conocen como higiénico y el mejor pectoral. Exigir en cada hoja el nombre de José Bardou é Hijo.

No olvidéis el PAPEL JARAMAGO si queréis conservar vuestra salud.

Depósito exclusivo en España:

Felipe March, calle del Hospital, número 39.

Sucursales:

Calles de Zurbano, 3, y del Asalto, 12, Barcelona.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Elmagnífico vapor

MAGELLAN

de 4.671 toneladas,

Saldrá de este puerto el 29 de Agosto próximo, para Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y puertos del Pacífico, sin trasbordo.

Admite pasajeros para los puertos citados y carga únicamente para el Brasil, Montevideo y el Pacífico. Este vapor no admite pasajeros de 2.ª clase.

Para pasaje, flete y más informes dirigirse en Santander á los señores Dóriga é hijos y Botin, Agentes de la Compañía, calle de Hernan Cortés, número 1.

ESTOMAGO

Referente á las enfermedades de este órgano hemoluido está importante carta:

«Sr. D. J. Andrés y Fabiá, Valencia. Tarragona 23 de Setiembre de 1870.

Muy señor mio: No sé si habrá notado usted que la farmacia del Sr Ferrer, de Castellon, ha hecho algun consumo de su «Purgante ó refresco gaseoso toni-purgativo con hierro.» Sin duda le he proporcionado yo la mayor parte de dicho consumo pues habiendo llegado á mis manos casualmente uno de sus prospectos, aconsejé su uso á un desgraciado que estaba próximo al sepulcro y que hoy, bueno y sano ya, no sabe agradecerme aquel inocente consejo que le dió la vida. Este es D. Mariano Toyas, ordenanza de comunicaciones en Vinaroz, donde ha estado empleado hasta hace poco, y hoy habiendo sido trasladado á Tarragona, desde aqui ofrezco á usted mis respetos como telegrafista y como pintor al óleo.

Los efectos del citado medicamento son maravillosos, y yo mismo recibo su inmenso beneficio con su uso para combatir la bilis; manifestándole además, que en un enfermo muy crónico ha bastado solo una caja de su medicina para curarlo hasta el extremo de que de nada se resiente, habiéndolo tomado momentos antes de terminar la fermentacion, quedando perfectamente bueno, y prestando el servicio de peaton de Vinaroz á San Jorge y Rossell, con doce horas de marcha todos los días.

Es muy largo lo que sobre el particular pudiera manifestar á V. atreviéndome á decirle que si algun individuo de mi familia desgraciadamente fuera invadido de la enfermedad epidémica reinante hoy en Barcelona, solo este medicamento le sería administrado, ya que mi confianza en él es tal, que dudo pueda existir ninguna otra preparacion que mantenga en tan buen estado el estómago y el vientro, ni que los cure tan rápidamente, aun cuando no se encuentren afectados. Yo además de emplearlo, como he dicho ya para combatir las enfermedades del estómago, le empleo tambien como simple purgante hasta en mis niños.

Deseando merecer de la amistad de usted me atrevo á suplicarle acepte mis respetos y disponga como guste de su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.—Carlos Guart.

Depositarlo: Farmacia del Sr. Rodriguez y B. Saro.

FUNDICION DE BRONCE Y HIERRO

Construccion de Maquinaria, Calderas de vapor, etc.

Eduardo L. Dóriga SANTANDER.

La Infancia

12-BLANCA-12

Unico establecimiento dedicado exclusivamente á trajes de niños.

Se ha recibido de unade las principales casas de Paris un completo y variado surtido de esmerada confeccion y elegantes formas, sin que la buena calidad de sus géneros alteren nada los económicos precios que tiene acreditados este establecimiento.



LAS PILDORA

VEGETALES AZUCARADAS

DE BRISTOL

El medicamento anti-bilioso más poderoso que se conoce, garantizándose que sólo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia Congestion del Hígado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientro, Almorranas y para toda complicacion de Hígado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las armacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PRESTAMOS

CALLE DE LA COMPAÑIA número 11, segundo piso. Se hacen préstamos sobre toda clase de garantías. Se venden máquinas de coser de varios sistemas á precios económicos.

ACADEMIA BRITÁNICA

Daviz y Velarde, 17, principal. Caligrafía, Teneduría de Libros, Idiomas, Preparacion completa para carreras y empleos.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la accion anti-blenorrágica de la Copaiba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22 r. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16 r. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

Deposito general en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris. Unico propietario de las formulas autenticas; por la tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del Dr Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificacion.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

DEMOSTRACION:

Once años de padecimientos de estómago, con acedias, dolores, vómitos y presión fuerte en el corazon, y ha bastado para que desaparezca mi enfermedad un frasco de La Perla anti-gastrálgica del Doctor Delgado.—Sevilla y Abril 22 de 1879.—Dolores Martin.—Calle Levies, número 16.

Constantina 30 de Abril de 1879.—Sr. D. Joaquin Delgado.—Muy señor mio: Informado por D. José Fernandez Varon de la prodigiosa cura que en él hizo La Perla anti-gastrálgica, decidí tomarla por hallarme en el mal estado que él se habia encontrado, y he conseguido restablecer mi quebrantada salud en pocos dias.—Doy á V. esta agradable noticia y le autorizo para que la haga pública. B. S. M.—Juan Cabrera y Cabrera.

DEPÓSITOS.—Sevilla.—Farmacia del Autor—«El Globo».—Tetuan, 20. Santander.—Droguería de D. Ruperto Isasi, calle del Medio, 27 y 29.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 402.